

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Suprema N° 070-2019-PCM (11.04.2019)	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en los distritos de Carumas y Torata, de la provincia de Mariscal Nieto, en los distritos de Chojata, Puquina, Lloque y Omate, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Ilo, El Algarrobal y Pacocha, de la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Se prorrogó por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del 13 de abril de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 022-2019-PCM, en los distritos de Carumas y Torata, de la provincia de Mariscal Nieto, en los distritos de Chojata, Puquina, Lloque y Omate, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Ilo, El Algarrobal y Pacocha, de la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan
Resolución Suprema N° 071-2019-PCM (11.04.2019)	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en los distritos de Papaplaya, El Porvenir, Chazuta, Sauce, Chipurana de la provincia de San Martín, en los distritos de San Cristóbal y San Hilarión de la provincia de Picota y en el distrito de Campanilla de la provincia de Mariscal Cáceres del departamento de San Martín, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Se prorrogó por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 14 de abril de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 024-2019-PCM, en los distritos de Papaplaya, El Porvenir, Chazuta, Sauce, Chipurana de la provincia de San Martín, en los distritos de San Cristóbal y San Hilarión de la provincia de Picota y en el distrito de Campanilla de la provincia de Mariscal Cáceres, del departamento de San Martín, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
Resolución Suprema N° 072-2019-PCM (11.04.2019)	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Se prorrogó por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 14 de abril de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 023-2019-PCM, en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.